

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, por mayoría calificada, dictamen que protege los maíces nativos



CIUDAD DE MÉXICO.- La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, y por mayoría calificada, el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

El documento, que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, fue avalado en lo general, por 409 votos a favor, 69 en contra y cero abstenciones, y en lo particular, con 382 votos a favor, 88 en contra y cero abstenciones.

Establece que México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas.

<https://almomento.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-y-en-lo-particular-por-mayoria-calificada-dictamen-que-protege-los-maices-nativos/>